

Indice

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A ALEJANDRO OGARRIO RAMÍREZ ESPAÑA. Francisco Gaxiola de Haro.	2
SEMINARIO SOBRE LA REFORMA FISCAL 2001: ANÁLISIS JURÍDICO Y CRÍTICA CONSTITUCIONAL. Jaime Romero Anaya.	4
EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR. Claudia P. Debler Berentsen.	6
INFORMÁTICA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL. Alejandra Cravioto Gutiérrez.	7
BIOÉTICA Y DERECHO. Joaquín Ocampo Martínez.	8
TALLER SOBRE LOS REGLAMENTOS DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, LA AAA Y EL CAMCA. Cecilia Flores Rueda.	9
ASAMBLEA GENERAL Y NUEVO CONSEJO DIRECTIVO 2001-2002 SOCIOS DE NUEVO INGRESO.	11 13
PLAN DE TRABAJO 2001-2002. BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS. Marie Alsace Galindo Roel.	14
ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES. <ul style="list-style-type: none">• Una Crónica sobre la Génesis de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.• Comisión de Derecho Mercantil.• Sesión de la Comisión de Administración de Despachos celebrada el 26 de enero de 2001.• Sesión de la Comisión de Derecho Penal, del 31 de enero de 2001.• Sesión de la Comisión de Derecho del Trabajo 31 de enero de 2001.• Sesión de la Comisión de Derecho del Trabajo 28 de febrero de 2001.	16 19 20 21 23 25
VISITA DEL PRESIDENTE VICENTE FOX A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. Jorge Enrique Cervantes Martínez.	26
LA COLEGIACIÓN, ¡INDISPENSABLE! Xavier Cortina Cortina.	27
BARRAVENTURAS.	30
PUBLICACIONES. <ul style="list-style-type: none">• OBITUARIO.	31 32





Entrega de Reconocimiento

a Alejandro Ogarrio

Francisco Gaxiola de Haro.

El viernes 9 de febrero del año en curso tuve el honor de asistir a la comida que se celebró en el Restaurant Fouquets, con la finalidad de hacer patente a Alejandro Ogarrio Ramírez-España, su destacada labor como Presidente del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, por el período 1999- 2000.

Los abogados que fungieron como consejeros durante el citado período entregaron a nuestro Presidente una hermosa charola de plata, con el siguiente grabado:

ÒBARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

Los miembros del Consejo Directivo de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados que fungieron como consejeros durante el período 1999-2000 otorgan el presente reconocimiento a su Presidente, licenciado Alejandro Ogarrio Ramírez España, por su destacada labor al frente de dicho Consejo:

José María Abascal Zamora
Victor Alvarez de la Torre
Julio Javier Cristiani García
Francisco José Gaxiola de Haro
Emilio González de Castilla del Valle
Luis Enrique Graham Tapia
Javier Lelo de Larrea
Hugo Italo Morales Saldaña
Alejandro Ortega Rivero
Fernando Represas de Almeida
Jorge E. Roel Paniagua
Macedonio Vázquez Castro

Fabián Aguinaco Bravo
Humberto Briseño Sierra
Gerardo Miguel D'az Murguía
Federico Gertz Manero
José Arturo González Quintanilla.
Rafael Heredia Rubio
Carlos Loperena Ruiz
Carlos Oliveros García
Carlos F. Pastrang y Angeles
Cuauhtémoc Reséndiz Nuñez
Jorge Sainz Alarcón
Claus Von Wobeser

En dicho evento, el licenciado Claus Von Wobeser, Presidente electo para el período 2001-2002, pronunció un emotivo mensaje de agradecimiento para Ogarrio, en nombre de todo nuestro Colegio, ya que estos tiempos en que vivimos son propicios a las conmemoraciones; pero éstas no deben reducirse a recuerdos o remembranzas, sino que han de convertirse en imperativos para la conducta y la acción diarias.

Al reciente advenimiento de la democracia en México, Alejandro supo transmitir al Consejo Directivo un verdadero espíritu democrático, sin perder sus rasgos de líder dentro de un órgano colegiado.

Se destacó, dentro de la labor de Alejandro Ogarrio, el haber logrado que la Barra Mexicana estableciera con bases sólidas, una continua obra social en beneficio de la comunidad, acciones que sin duda continuarán con el próximo Consejo Directivo que empezara su labor el 22 de febrero de 2001, como un imperativo

para la conducta y la acción de nuestro Colegio.

Todos y cada uno de los consejeros que asistieron a la conmemoración de referencia, hicieron uso de la palabra, en forma espontánea, haciendo hincapié en las cualidades destacadas de Alejandro Ogarrio y confirmando, con toda sinceridad y franqueza, el reconocimiento de sus pares por la incansable y constante actividad que realizó como Presidente y en beneficio de la Barra Mexicana.

No cabe duda de que durante los dos años del liderazgo de Alejandro, la Barra Mexicana pudo dar cumplimiento a su elevada finalidad de promover y fomentar el estado de derecho en México, asegurando en la actuación profesional de los abogados los principios de ética, libertad, independencia y dignidad de nuestra profesión.

Ogarrio fue el líder organizador y promotor del Sexto Congreso Nacional de Abogados, que se celebró en la ciudad de Querétaro el año pasado, en el cual se propusieron interesantes temas de mucha actualidad, relacionados con la Constitución Política de nuestro país, en todas las áreas del derecho.

Los Consejeros nos sentimos orgullosos de haber trabajado bajo la dirección de Alejandro Ogarrio, sin que yo oculte mi vieja amistad con Alejandro, aunque éste sea el aspecto menos honroso para él, pero el más honroso para mí.

Finalmente, se reiteró que desde 1922 hasta la fecha, cada Presidente, a manera de centinela, ha transmitido a su relevo



Seminario sobre la reforma fiscal 2001:

análisis jurídico y crítica constitucional

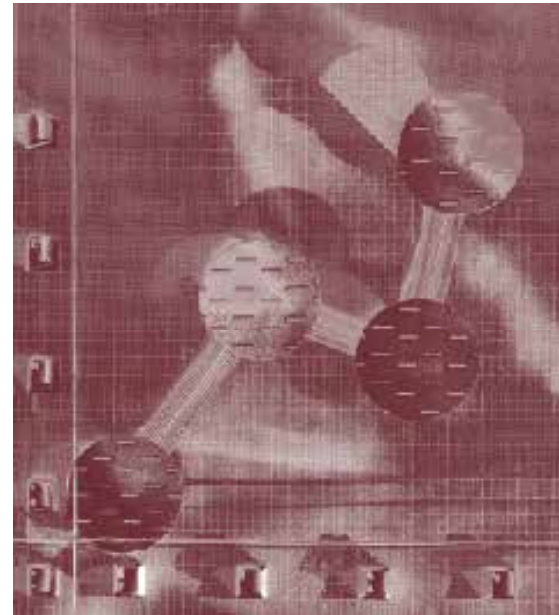
Como ya es una tradición, la Comisión de Derecho Fiscal de nuestro Colegio celebró en el mes de enero un seminario para analizar las principales reformas fiscales aplicables a partir del presente ejercicio y que formaron parte del decreto de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones tributarias aprobado por el Congreso Federal a finales del año 2000.

Con un total de doce expositores, todos ellos integrantes de la citada Comisión, los trabajos se realizaron a través de tres módulos que comprendieron, el primero, las disposiciones del impuesto sobre la renta y sobre el comercio exterior; el segundo, los impuestos al valor agregado, especial sobre producción y servicios y otras disposiciones provenientes del Código Financiero del Distrito Federal y el tercero temas relativos al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, que a partir de la reforma modifica su denominación para emplear en lo sucesivo la de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Participaron en las tres mesas de trabajo los barristas Daniel Amézquita D'az, Alejandro Calderín Aguilera, Francisco Cortina Velarde, José de Jesús Gómez Coto, Guillermo Martagón Magallán, Bibiana Ortiz Gómez, Luis Ortiz Hidalgo, Arturo Pérez

Robles, Cuauhtémoc Reséndiz Nájera, Jorge Sainz Alarcón, Jesús Serrano de la Vega y Jaime Romero Anaya, este último en su carácter de coordinador general del seminario y de la Comisión de Derecho Fiscal.

Intentar una síntesis del contenido general de las ponencias implicaría a no dudarlo dar a la presente nota una extensión desproporcionada, habida cuenta de que cada uno de los panelistas presentó el material informativo que en cada caso consideró conveniente, integrándose sendas carpetas de trabajo



que fueron entregadas a los asistentes al seminario.

Tal y como lo hizo notar el Licenciado Alejandro Ogarrío Ramírez España -a quien como Presidente del Consejo Directivo de nuestro Colegio tuvo a su cargo la declaratoria inaugural del Seminario- uno de los puntos principales que lo caracterizan y que le confieren relevancia dentro del medio profesional, consiste en presentar un análisis de las principales reformas legislativas en materia tributaria efectuado exclusivamente por juristas especializados en la materia, tanto a nivel de asesoría y consultoría como de litigio en el ámbito fiscal.



En el primero de los módulos mencionados se comentaron, por parte de Jorge Sainz Alarcón y Arturo Pérez Robles los temas relevantes de las modificaciones impositivas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, iniciando con las disposiciones generales, continuando con el régimen de las personas morales, el de las personas físicas y el de los residentes en el extranjero con fuente de riqueza en territorio nacional.

Por su parte, Daniel Amézquita D'az y Francisco Cortina Velarde abordaron temas relativos al comercio exterior, analizando aspectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tendientes a igualar el tratamiento arancelario a insumos no originarios de conformidad con el propio Tratado, utilizados en la producción de mercancías destinadas a los mercados de Estados Unidos de América y de Canadá, con el tratamiento que dichos países otorgan a esos tipos de insumos.

Como consecuencia de ello, ambos expositores analizaron las principales disposiciones del decreto de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Aduanera.

En el segundo de los módulos, Bibiana Ortiz Gómez y José de Jesús Gómez Coteró trataron temas relativos a las modificaciones en materia de impuesto al valor agregado y especial sobre producción y servicios, concluyendo con un análisis de las principales reformas al Código Financiero del Distrito Federal.

Para concluir, los barristas Guillermo Martagón Magallán, Luis Ortiz Hidalgo, Cuauhtémoc Reséndiz Noguez, Jesús Serrano de la Vega y Jaime Romero Anaya, tomaron a su cargo las modificaciones, adiciones y derogaciones al Código Fiscal de

la Federación y a la Ley Orgánica del hoy Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las que por su importancia y trascendencia motivaron un nutrido intercambio de opiniones entre los propios panelistas.

Temas como la plena jurisdicción del Tribunal para hacer cumplir sus sentencias y la acción de nulidad y condena, junto con puntos incidentales como la contradicción entre sede y jurisdicción de las Salas para efecto de las notificaciones, fueron ampliamente analizadas en la citada mesa de trabajo.

También se comentaron puntos como la suspensión de la ejecución de los actos fiscales y aspectos incidentales relacionados con los medios de notificación electrónica.

Tema por demás discutido resultó el de las reformas en materia de devoluciones de cantidades pagadas indebidamente, particularmente en lo relativo a la actualización de las propias devoluciones y al pago de sus intereses en favor de los contribuyentes.

Después de cada módulo se abrió un espacio para que los asistentes formularan preguntas y comentarios, la mayoría de las cuales fueron contestadas y analizadas por los expositores.

En esa forma concluyó un seminario más de la Comisión de Derecho Fiscal, dando así cumplimiento la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., a su compromiso social y estatutario de difundir y analizar las disciplinas jurídicas que integran nuestro derecho positivo, correspondiendo en esta ocasión a la materia tributaria.



EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR

De la capacidad del hombre para pensar y actuar surgen derechos universales, todos éstos conceptos de gran valor para la ideología liberal y para el desarrollo de la democracia en el mundo. Derechos absolutos como la libertad de expresión y el derecho a la información, no son la excepción. Por su parte, la libertad de manifestación de ideas, como normatividad, se expresa en la gran mayoría de las constituciones modernas, sirviendo como freno y control de la actividad estatal. Asimismo, y como antecedente, debemos tomar en cuenta el derecho a la información, ya que sin mentes informadas esta expresión de ideas no tiene alcance y fuerza. El estar informado es también un derecho, tal vez no una garantía individual clásica como la libre manifestación de ideas, pero sí una garantía constitucional que va adquiriendo importancia a medida que la sociedad reflexiona sobre su participación en las decisiones de su estado y en las propias.

La libertad de expresión y el derecho a la información están íntimamente relacionadas, pero no deben confundirse. La primera constituye un derecho público subjetivo derivado del liberalismo clásico y el segundo se integra como un derecho público colectivo con miras a la obtención de información objetiva, oportuna, plural y veraz tanto del Estado, los medios de comunicación, como de la sociedad civil.

Así como el Estado debe rendir informes sobre sus acciones, tanto a los individuos en lo particular, como a los representantes de los medios de comunicación, también habrá de difundir los servicios que como órgano estatal ofrece a sus ciudadanos. El ejercicio de este derecho, el acceso a la información, es estratégico para el desarrollo de la democratización en toda América Latina y especialmente en México. Su violación trae consigo la corrupción, el cooptaje, la manipulación y la pérdida de tiempo productivo de un sinnúmero de ciudadanos.

Para garantizar este derecho, el Estado debe asumir la responsabilidad y obligación de informar a la ciudadanía oportunamente sus derechos y cómo hacerlos valer, formando así una verdadera educación ciudadana. Más allá de fomentar la educación cívica como la costumbre de honrar los símbolos patrios, la nueva cultura civil deberá ofrecer al particular, desde su niñez, todos los elementos indispensables para desarrollar su vida, su familia, su trabajo, etc., en un marco de legalidad

y seguridad.

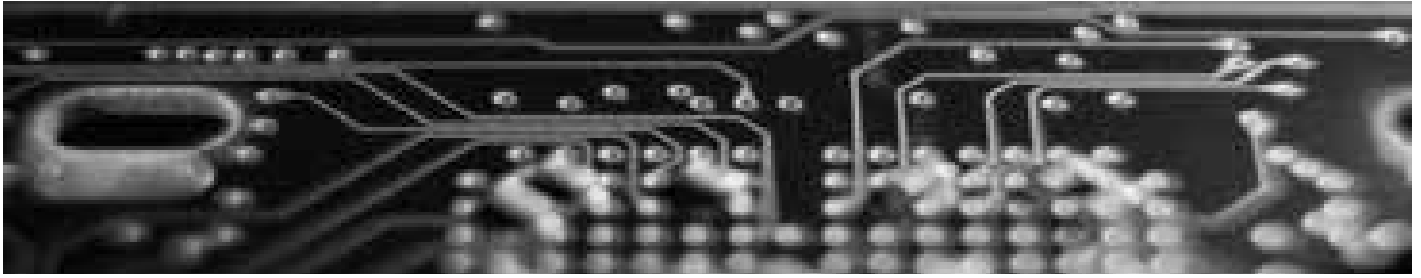
El conjunto de acciones que conlleva esta nueva educación ciudadana requiere también de la participación de los medios de comunicación. Como factor determinante en el raciocinio de la población, los medios informativos deberán de difundir entre su auditorio no sólo información veraz de acontecimientos factuales, sino también se deberán unir a los esfuerzos estatales para transmitir programas y notas informativas referentes a la administración de justicia y procuración de la misma.

Alentada por las carencias de la información estatal y de los medios de comunicación, la sociedad civil, juega igualmente un papel relevante en el desarrollo de esta formación cívica. La interacción entre particulares permite el intercambio desinteresado de ideas y conocimientos, proveyendo a los individuos elementos críticos y objetivos para desenvolverse en su vida cotidiana.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. no es la excepción. Su participación se ve plasmada en su programa de servicio social, realizado por la Asociación de Servicios Legales, A.C. Su actitud de adhesión al respeto del derecho a ser informado moviliza la capacidad de participación, de contribución y de reciprocidad con el prójimo. La Barra se ha propuesto fomentar entre sus asociados y aspirantes a asociados, el estudio y la difusión del Derecho a fin de lograr una vigorosa cultura jurídica. La tarea del abogado como maestro es enorme, en especial para aquellos que se encuentran en situación de desventaja económica y educativa, pero como tal habrá de reducir la brecha entre el principio de igual dignidad de los ciudadanos y la crueldad del funcionamiento desigual.¹

Hoy es tiempo de impulsar los valores que le fueron conferidos al abogado desde los principios de su carrera. Su propósito profesional habrá de dirigirse a informar al ciudadano, de conscientizarlo y de orientarlo. Su tiempo habrá de ser compensado con la aparición de un Estado más justo y democrático, así como del reconocimiento social por su labor altruista.

Basta oír de viva a voz los problemas legales de los ciudadanos, en especial los de escasos recursos, para que el abogado se de cuenta de lo importante que es su participación como profesional en la creación de un México que permita a todos sus ciudadanos acceder a la justicia sin importar su nivel socio



INFORMÁTICA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL

Alejandra Cravioto G.

Las últimas décadas del siglo XX se caracterizaron no sólo por la formación de bloques comerciales sino también por los avances tecnológicos.

Ello ha permitido mayor agilidad en el libre intercambio de personas, capitales y mercancías, así como en los flujos de información.



Una de las principales ventajas que nos ha proporcionado la tecnología de punta es la aplicación de la informática y los sistemas de cómputo en una gama cada vez más amplia de actividades, en la que el derecho no ha sido la excepción.

Ejemplo claro de lo anterior con las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de Ciudad Juárez y Chihuahua, en las que, en el año de 1992, a raíz de una propuesta del entonces gobernador Francisco Barrio, se inició la sistematización de los tribunales laborales del Estado. En principio dicha propuesta se dirigía exclusivamente a los juicios individuales. Actualmente, además de ser una realidad, abarca también conflictos de carácter colectivo.

Los Departamentos de Informática de las Juntas mencionadas desarrollaron el Sistema General de Control de Expedientes (SIGCE), mismo que facilita la tramitación de demandas.

El SIGCE es un sistema de información que utiliza el lenguaje de programación Foxpro for Windows. Este último maneja bases de datos, relaciones, generador de pantallas, reportes y consultas. Asimismo, los procesos de trabajo de las Juntas se apoyan en la herramienta de automatización de oficinas de Microsoft Office (que incluye los paquetes Word, Excel, PowerPoint, etc.).

El SIGCE facilita la admisión y radicación de demandas, recepción de promociones, control de agendas, localización de expedientes, notificaciones de demandas y citatorios, entre otros.

¿Cómo funciona este sistema de información?

1.- Recepción de demandas: al recibirse una demanda, se captura el nombre de las partes, así como la litis, las prestaciones

reclamadas, los abogados litigantes que asisten a las partes, el número de hombres y mujeres que intervienen en el conflicto, municipios, en su caso, giro de la empresa demandada, tipo de contrato y modalidad del mismo.

2.- Radicación de demandas: el sistema puede generar todos los documentos necesarios para integrar una demanda (oficio de turno, auto de radicación, etc.) en sólo 8 minutos. Ello permite que los actuarios reduzcan su carga de trabajo en un 50%, gracias a las capturistas encargadas de la recepción de demandas.

3.- Recepción de promociones: los documentos que acompañan a la demanda (v. gr. cartas poder), tienen una liga a cada expediente. Toda promoción es registrada.

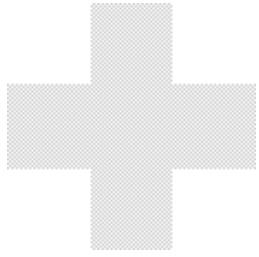
4.- Control de agendas: cualquier terminal tiene acceso a la agenda electrónica. Cada Junta cuenta con 4 agendas, de las cuales dos son de planta, y del Presidente y una de la Junta Auxiliar. Se pueden asignar hasta 8 horas diarias de audiencia.

5.- Localización de expediente: se captura el nombre de la persona que tiene el expediente en su poder, la fecha y hora en que le fue turnado, y la fecha y hora en que lo regresó.

6.- Notificación de expedientes: se captura el tipo de notificación y el resultado.

7.- Notificación de citatorios. se captura el nombre de las personas que hay que notificar, sus domicilios y el resultado de la notificación.

Sin duda, la aplicación de la informática jurídica a las Juntas de Conciliación y Arbitraje permitirá que la justicia laboral sea cada vez más pronta y expedita eliminando el rezago de expedientes.

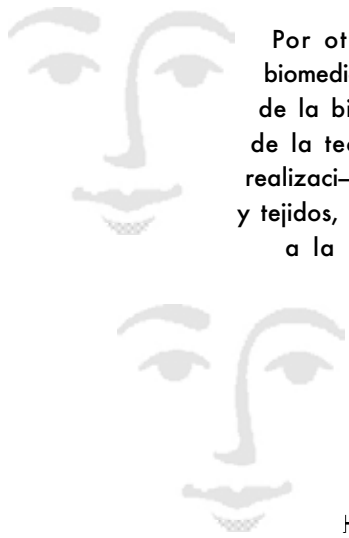


BIOÉTICA Y DERECHO

En las tres últimas décadas, se ha venido desarrollando una nueva área de interés llamada Bioética.

Su discurso ha surgido de la necesidad de reflexionar profundamente acerca de las implicaciones éticas de la relación del hombre con el fenómeno de la vida en general, y de la vida humana en particular.

En el primer caso, la destrucción del medio ambiente, producto de la explotación irracional de los recursos bióticos y de la producción de desechos industriales, ha tenido como resultado un lamentable ecocidio, del cual se empezó a tomar conciencia en los últimos 50 años.



Por otro lado, los avances de la biomedicina en el terreno de la genética, de la biología de la reproducción y de la tecnología quirúrgica para la realización de trasplantes de órganos y tejidos, entre otros avances, permitirán a la humanidad, en un mediano plazo lograr expectativas de vida y de salud nunca antes imaginadas.

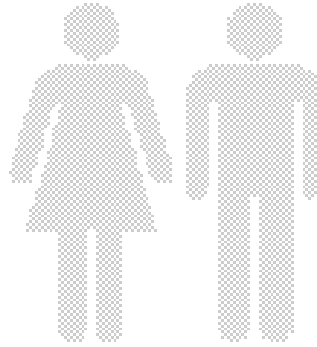
A este programa se agrega la creciente toma de conciencia acerca de los Derechos Humanos, que la sociedad en su conjunto ha venido desarrollando

desde mediados del siglo que acaba de concluir.

Esta toma de conciencia ha impactado de manera sustancial el ejercicio de la práctica médica, de esta manera, se ha puesto en crisis a la ética médica tradicional, al enfrentarse la necesidad de que el paciente asuma un papel más determinante en el diagnóstico y tratamiento de sus problemas de salud, en virtud de que finalmente, es él y sólo él, el responsable de su propio cuerpo, sin olvidar que también tiene responsabilidades sociales con los demás seres humanos, en principio con su familia y su comunidad.

Si bien la Bioética como área de reflexión filosófica sobre los problemas arriba citados, ha generado un discurso que mucho ha enriquecido a la filosofía y a la medicina, es insoslayable

el hecho de que es necesario hoy, la presencia de juristas y abogados para determinar en qué casos es impostergable la participación del Derecho en la construcción de una normatividad que garantice la observancia de los Derechos Humanos en el campo de la medicina y la atención de la salud en general, más allá del propio individuo.



En muchos países ya se han dado los primeros pasos para legislar acerca del secreto profesional, debido a la imperiosa necesidad de vigilar por la salud de terceros. Desde hace mucho tiempo, el hecho de guardar el secreto

profesional a partir del principio de que la confidencialidad que el médico debe al paciente es inviolable, ha conducido a situaciones tan penosas como no informar de su probable contagio a las parejas de un individuo afectado de SIDA, por mencionar un ejemplo.



Un problema central es el que se refiere a los derechos reproductivos de los sujetos, es decir, su derecho a elegir no solamente si desean tener hijos, sino además elegir su sexo y la técnica reproductiva más conveniente a sus intereses.

Otro problema de gran trascendencia en bioética y en donde el Derecho tiene mucho que plantear en cuanto a nuevas normativas, es lo referente a los llamados derechos del paciente terminal, es decir, el derecho que todo paciente tiene a decidir si continúa viviendo o no ante la inevitabilidad de su muerte. Así como el derecho a elegir sobre su forma de morir dependiendo de su cultura y su propia visión del mundo, sobre todo si ello no afecta a intereses de terceros, etc.

Los profesionales de las ciencias de la salud, hoy día, en su calidad de miembros del equipo de salud o del comité de bioética de la institución de atención, deben darse cuenta de que su acercamiento al Derecho y a la Jurisprudencia a través de expertos en el área es inaplazable, en virtud de que la crisis ética que aún no supera la medicina contemporánea no puede explicarse, ni mucho menos resolverse, partiendo sólo de la estructura interna de la propia práctica médica.

En el Diplomado en Bioética, Ética Médica y Salud que se imparte en la facultad de Medicina de la UNAM, se hace énfasis en el vínculo indisoluble que existe entre la filosofía moral o ética, y la filosofía del Derecho.



TALLER SOBRE LOS REGLAMENTOS DE ARBITRAJE DE LA C MARA DE COMERCIO, LA AAA Y EL CAM-

Motivadas por el incremento del arbitraje comercial como m todo alternativo para la soluci n de controversias, la American Arbitration Association (AAA), la C mara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de M xico (C mara de Comercio), la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y la Universidad Panamericana, ofrecieron un foro de an lisis sobre cuestiones pr cticas relativas a los Reglamentos de Arbitraje de la C mara de Comercio, la AAA y el Centro de Arbitraje y Mediaci n

Este taller se llev  a cabo los d as 20 y 21 de febrero de 2001, en el Auditorio de la Bolsa Mexicana de Valores, contando con panelistas expertos, tanto nacionales como extranjeros, quienes abordaron los siguientes temas:

La cl usula de resoluci n de disputas.

Se resalt  su importancia por ser el marco de referencia en la conducci n del arbitraje y el elemento que asegura la viabilidad del procedimiento y la posterior ejecuci n del laudo.

En relaci n con la necesidad de que la cl usula arbitral conste por escrito, se hizo hincapi  en el cuidado que se debe observar al redactarla, recomendando que se adopten los modelos propuestos por las instituciones arbitrales.

Disposiciones generales y notificaci n del arbitraje.

Se coment  el supuesto, que aunque poco probable puede llegar a presentarse, de que



alguna de las normas de los Reglamentos de Arbitraje, est  en conflicto con una disposici n de derecho p blico que las partes no pueden derogar, en cuyo caso debe prevalecer esta  ltima disposici n.

En cuanto a las notificaciones, se hizo especial referencia al Reglamento de la C mara de Comercio, el cual considera que la notificaci n del arbitraje se ha recibido si se entrega personalmente al destinatario, o si se entrega en su residencia habitual, establecimiento de sus negocios o direcci n postal o, si no fuera posible averiguar ninguno de ellos despu s de una indagaci n razonable, en su  ltima residencia habitual o en el  ltimo establecimiento conocido de sus negocios.

Por lo que se refiere al c mputo de plazos, se aclar  que los d as inh biles que ocurran durante el transcurso de un plazo se incluyen en el c mputo del mismo, sin embargo, si el  ltimo d a de un plazo es inh bil por disposici n oficial,  ste se prorroga hasta el primer d a laborable siguiente.

Establecimiento del tribunal arbitral.

En cuanto al n mero de  rbitros, las partes tienen plena libertad para determinarlo, ya sea desde el momento en que se redacta la cl usula arbitral o una vez que se ha presentado la controversia, para tal efecto, es conveniente tomar en cuenta la complejidad y cuant a de la controversia. Si no hubiere acuerdo de las partes, la decisi n debe ser tomada por la instituci n arbitral, o en su ausencia, por la autoridad jurisdiccional.

Posteriormente, a raz  de una interesante pregunta planteada por uno de los asistentes, se trat  el tema de la relaci n entre el  rbitro y las partes, la cual es de naturaleza contractual y surge del acuerdo de las partes para someter una disputa al arbitraje.

Competencia y medidas provisionales.

En este punto se distingui  entre la arbitralidad y el alcance del acuerdo arbitral, ya que tienden a confundirse; la primera es sancionada por la ley a t tulo imperativo y se refiere a la materia del fondo de la controversia,





arbitral, que consiste en tratar a las partes con igualdad y darle a cada una de ellas plena oportunidad de hacer valer sus derechos.

Al referirse a las pruebas, los panelistas dieron especial importancia a la prueba pericial, en donde se comentó que la decisión de recurrir a un perito sólo debe tomarse cuando resulte indispensable, ya que conlleva varios riesgos.

Asimismo, se resaltó una de las principales características del arbitraje, la flexibilidad del procedimiento, que permite que cada arbitraje se desarrolle de acuerdo con el marco procesal idóneo, dependiendo de sus propias circunstancias.

Laudo

El tribunal debe exponer las razones en las que base el laudo, a menos que las partes hayan convenido en que no se dió ninguna razón. En cuanto al contenido, los panelistas coincidieron en que la fecha y el lugar en que se firmó son indispensables; este último debe corresponder al lugar del arbitraje. Se hizo la recomendación de evitar imprecisiones en el laudo, ya que pueden dar lugar a una interpretación o corrección del mismo.

Lo fundamental de este tema dio lugar a numerosas preguntas por parte del público, una de ellas se refirió a la definitividad del laudo, a la que los panelistas respondieron que el laudo dictado por el tribunal no está sujeto a la revisión de ninguna instancia superior, ya que el tribunal arbitral es la única instancia que falla sobre el fondo de la controversia. Asimismo, se hizo referencia al artículo 1457 del Código de Comercio que acota los motivos de anulación del laudo.

De esta forma, el taller permitió a los participantes debatir sobre cuestiones de aplicación práctica relacionadas con los mencionados Reglamentos de Arbitraje de la Cámara de Comercio, la AAA y el CAMCA, que sin duda resultaron de gran interés.

mientras que el alcance se relaciona con las controversias que las partes aceptaron dirimir en arbitraje.

Otro importante aspecto consistió en la facultad del tribunal arbitral para decidir acerca de las objeciones respecto de la existencia o validez del acuerdo de arbitraje, lo cual es fundamental para la subsistencia del arbitraje.

Por lo que se refiere a las medidas provisionales, se señaló que pueden dictarse, a petición de parte, sin necesidad de que el tribunal haya sido facultado expresamente para ello, pues su finalidad es salvaguardar el objeto de la controversia.

Procedimiento arbitral.

La sesión correspondiente al segundo, trató de aspectos como el lugar e idioma del arbitraje, la organización del procedimiento arbitral, el contenido del escrito de demanda y los plazos para la comunicación de escritos, entre otros.

En este punto, los panelistas hicieron mención a un principio fundamental en el procedimiento





Asamblea General y Nuevo Consejo Directivo



Durante la Asamblea General de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C., en la que se dio a conocer el nuevo Consejo Directivo del organismo, el licenciado Alejandro Ogarrío, presidente saliente, presentó un informe detallado de las actividades y logros de su gestión.

Afirmó que ¿al encontrarnos en franca transición hacia la democracia que se ha iniciado con la alternancia del poder, y en la medida de que esa nueva sociedad civil, viva y poderosa, sea respetada y apoyada en su labor, constituirá una gran fuerza en la que deberán descansar los trabajos del nuevo gobierno.

Entre los puntos que destacan en su informe se encuentran los siguientes:

1. El apoyo comprometido de la BMCA al Poder Judicial Federal, en cuanto a la Ley de Amparo.
2. Principios del Código de Ética del BMCA. Se llegó a la conclusión de que los valores de este código siguen teniendo vigencia, pues se basan en principios de aplicación general de la profesión de la abogacía.
3. La estrecha vinculación entre la abogacía y la judicatura, misma que debe continuar generando la confianza necesaria para detectar y corregir las fallas que pueden suscitarse en la noble tarea de impartir justicia.
4. El Colegio ha alzado la voz para que se fortalezca la independencia del Poder Judicial, otorgándosele los recursos que requiere para cumplir su misión.
5. La intensa actividad desplegada en contra del proyecto del Código Civil para el Distrito Federal, que afortunadamente no fue aprobado, ya que implicaba una profunda modificación en nuestras instituciones jurídicas, en detrimento de la seguridad de los gobernados.
6. La publicación del libro denominado ¿Propuestas de Reformas Constitucionales, que contiene los trabajos de innumerables abogados, interesados en proponer reformas a la Carta Magna.
7. Los resultados del Sexto Congreso de Abogados, que se efectuó en Querétaro, que demostró el interés de los juristas del país en contribuir a la transformación de la nación.
8. La creación de las comisiones de la Mujer y de Organización y Administración de Despachos, con las que se cuentan once comisiones para la Barra.
9. La tarea de ¿Defensa de la Defensa, que tuvo una respuesta muy positiva por parte de las autoridades.
10. La presencia de la Barra en torno a los derechos humanos,

atendiendo la solicitud de algunos organismos internacionales de abogados.

11. La constitución de la Asociación de Servicios Legales, A.C., filial del Colegio, y cuyo objeto es exclusivamente la prestación de asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y a instituciones que presten asistencia social.

12. La formación de un fideicomiso para un inmueble que albergue a la Barra.

Al finalizar su exposición, el licenciado Ogarrío reconoció la valiosa labor de la señora Elvira Baranda, citando a Jesús Zamora Pierce, máximo representante de la BMCA, hace cuatro años: ¿compadezco al primer presidente de la Barra que no cuente con los servicios de la señora Elvira Baranda.

Asimismo, hizo hincapié en que la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, ¿no puede estar en mejores manos que bajo la hábil dirección de nuestro amigo Claus von Wobeser, quien durante cuatro años ha actuado como primer vicepresidente del Colegio, ¿sin menguar en momento alguno su empuje, su capacidad organizativa, sus ideas y su trabajo.

Continuando con el orden del día el Licenciado Carlos Oliveros García rindió un informe de las finanzas de la Barra y al propio tiempo recibió de parte del Colegio un merecido reconocimiento por su valiosa colaboración durante ocho años como tesorero de la Barra.

Posteriormente estuvo a cargo del Licenciado Genaro David González Pimentel, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la toma de protesta de los Consejeros electos para el bienio 2001-2002.

Por su parte, Claus von Wobeser, Presidente del nuevo Consejo Directivo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, puso énfasis en que asume el cargo en un momento en que el país avanza de manera marcada hacia la democracia y el pluralismo. Fue fuerte al decir que ¿en el México de hoy ya ningún sector puede mirar hacia atrás; ya que los grupos que hasta hace poco parecían monolíticos se desmoronan, las complicidades desaparecen y los compromisos contraídos fuera de la ley pierden vigencia. Lo único que prevalece, sentenció, es el Derecho, ya que sin él, la transición será un caos.

Conminó a los asistentes a luchar por un verdadero Estado de Derecho,



en el que la ley está encima de todo y de todos; por un Estado de Derecho en el que las autoridades actúan conforme a las facultades que expresamente les confiere la ley y los particulares gozan de la realidad de las garantías establecidas en la Carta Magna.

El nuevo Presidente del Colegio, entregó el Plan de Trabajo del Consejo Directivo, mismo que detalla los objetivos que se propone alcanzar el Colegio, así como el método para su obtención. Asimismo, dicho plan define la responsabilidad que compete a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

Al final de su discurso, Claus von Wobeser aseguró que la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, debe jugar el papel de una institución que, a pesar de la diversidad, sea incluyente, siempre y cuando se respeten los valores éticos que la constituyen. Asimismo, además, debe mantener y reforzar su liderazgo como una institución de la sociedad civil para hacer frente a las demandas de estos nuevos tiempos. Para ello, enumeró las siguientes encomiendas para la Barra:

1. Emitir su opinión imparcial y fundada sobre los grandes temas jurídicos nacionales.
2. Pronunciarse acerca de los proyectos de nuevas leyes o reformas legales.
3. Evaluar de manera objetiva las sentencias definitivas que se consideren desapegadas de nuestro derecho. Para ello, la crítica debe ser constructiva y ayudar a tomar mejores decisiones.
4. Promover estándares éticos más altos entre sus agremiados y entre otros abogados en general.
5. Capacitar en forma continua a los abogados, ya que un mejor ejercicio profesional depende de una mejor preparación.
6. Defender a los agremiados que sean atacados en el ejercicio de la profesión por una autoridad o un tercero por el solo hecho de haber asumido la defensa de alguna persona.
7. Cumplir con los demás objetivos señalados en los estatutos.

En su mensaje el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado Genaro David Góngora Pimentel expresó entre otras cosas, lo siguiente:

«La Barra Mexicana Colegio de Abogados; es una institución de carácter social, cuyo objeto es asociar a los abogados de México para fomentar el espíritu de justicia y alcanzar con dignidad la seguridad y justicia, verdaderos valores del Derecho».

«El abogado, antes que nada, debe tener presente que es un

servidor del derecho y un coadyuvante de la justicia; y que la esencia de su deber profesional es defender diligentemente y con estricto apego a las normas jurídicas y principios morales, los derechos de su cliente».

Finalizó diciendo: «Y por último si todo hombre -decía El Ni-gromante- tiene derecho a hablar para emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de escuchar a los que enseñan; estos son los compromisos que la Barra Mexicana Colegio de Abogados, tiene con nuestra sociedad. Al nuevo Consejo Directivo, le deseamos éxito en la responsabilidad que hoy emprende».

El Secretario de Gobernación, Lic. Santiago Creel Miranda, entre otras cosas, dijo: «Debo decir que no solo estoy entre compañeros y colegas sino que, en verdad, me siento entre amigos y en casa.

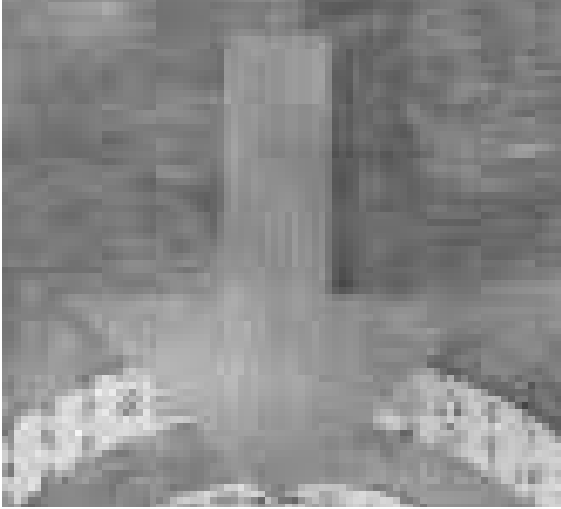
Me complace acudir a la Barra Mexicana de Abogados, de la que formo parte desde hace más de dos décadas.

Y me complace doblemente, hacerlo con la representación del Presidente de la República, la del Lic. Vicente Fox Quesada, quien les envía un mensaje de felicitación y de reconocimiento por su comprometida labor en aras de la promoción del Estado de Derecho».

Enfatizó que «el pleno respeto al Estado de Derecho; la solución de los conflictos por la vía institucional; la honestidad; la transparencia; la eficiencia, y la rendición de cuentas, serán los referentes que guíen en las actividades de esta administración y, en particular, las de la Secretaría de Gobernación».

De igual forma Creel Miranda se refirió a las circunstancias inéditas que vive el Estado de Yucatán y que nadie desea se repitan en ninguna parte del país y aclaró que «la Secretaría de Gobernación coincide plenamente con esta Barra, en el sentido de que es prioridad del poder público salvaguardar la aplicación de la ley».

El Secretario de Gobernación, al referirse a las Reformas Constitucionales dijo: «se trata de adaptar nuestra Ley Fundamental a la nueva realidad para que, recordando a Ortega y Gasset, la Constitución Mexicana sea el reflejo de la circunstancia de nuestro pueblo en este tiempo».



Juan Pablo Ledesma Delgado.
 Juan Pablo Mart'nez Velasco.
 Joaqu'n Mendoza Brik.
 Gabriela de la Mora Galv'n.
 Mois'zs Moreno Hern'ndez.
 Jos'z de Jes'as Mu-oz Navarro.
 Miguel Angel Nevarez Morales.
 Gerardo Nieto Mart'nez.
 Arturo Ochoa Fern'ndez.
 Juan O'Gorman Merino.
 Lucia Regina de los Angeles Ojeda
 C'rdenas.

Eddie Eynar Romero Ruiz.
 Rosa Mar'a Salas Ram'rez.
 Juan Pablo S'nchez Flores.
 Mary Carmen Sancho Rodrigo.
 Mauro Ernesto Silva Silva.
 Oliver Carlos Solano Castro.
 Jos'z Juli'n Trevi-o Meixueiro.
 Lisete Trinidad D'az.
 Kiyoshi Iago Tsuru Alberu.
 Carlos Alberto Velez Rodr'guez.
 Mar'a Hernany Veytia Palomino.
 Francisco Jos'z Eduardo Wiechers Velez.

Socios de Nuevo Ingreso

febrero 2001

Rosa Mar'a Avila Fern'ndez.
 Luis Alberto Aziz Checa.
 Carlos Bernardo Bandala Cabo.
 Carlos Bringas Estupi-an.
 Jos'z Gabriel Camarena Morales.
 Jer-nimo Miguel Ca-edo Mesinas.
 Manuel Cardona Zapata.
 Gabriel Antonio Casta-eda Gallardo.



Nuevos aspi- rantes a barr- ristas

Andr'zs Adame Gonz'lez de Castilla.
 Mar'a Emilia Miquel-Verges Gonz'lez
 de Castilla.

Jorge C'cero Fern'ndez.
 Jos'z Fernando Pio D'az Casta-ares.
 Jos'z Gerardo Dom'nguez Flores.
 Sergio Alberto Ferez Bitar.
 Sergio Fillad Fahme.
 Fernando Alonso de Florida Rivero.
 Sofia G-mez Ruano.
 Miguel Francisco Gonz'lez Canudas.
 Ana Laura Gurria Amezcua.
 Luz Mar'a Gabriela Hern'ndez Cardo-
 so.
 Juan Antonio Hern'ndez Paramo.
 Guillermo Horta Montes.

Elsa Guadalupe Ortega L-pez.
 Oscar Arcadio Pandal Gonz'lez.
 Emilio Paulon Fuentes.
 Arturo Alejandro P'zrez S'nchez.
 V'ctor Manuel P'zrez Valera.
 Alfredo Pineda Nieto.
 Daniel Rassvetaieff Guerrero.
 Mar'a Simona Ramos Ruvalcaba.
 Luis Enriquez de Rivera Morales.
 Gabriela R'os Granados.
 I-igo Eugenio Riveroll Meade.
 Marcela Rojo Mendoza.



Plan de Trabajo 2001-2002

Barra Mexicana, Colegio de Abogados

Marie Alsace Galindo Roel

i). COMISIONES Y COORDINACIÓN EXISTENTES

1. Comisiones de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados

Las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional son el eje de articulación y funcionamiento de la Barra. Tomando en cuenta que la tendencia es que la Barra siga creciendo al incorporarse nuevos barristas, es indispensable estudiar con detalle la necesidad de efectuar ajustes en el funcionamiento de las Comisiones, para lo cual se tienen dos alternativas. La primera es aumentar el número de comisiones y la segunda alternativa es conservar las comisiones actuales, pero crear Comités de Especialidad dentro de ellas.

2. Coordinación de las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional

La coordinación de las actividades de las diversas Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional ha sido vital para la Barra. Es por ello necesario fortalecer que las actividades de las Comisiones se hagan en forma ordenada y armónica. El objetivo es que cada una de las Comisiones presente un programa de trabajo de las actividades que planea realizar durante el año 2001.

ii). COMISIONES NUEVAS PARA BARRISTAS

1. Comisión de Ética

Una de las características más importantes que distinguen a la Barra Mexicana-Colegio de Abogados es que todos los abogados que ingresan a la misma se someten voluntariamente a la aplicación del Código de Ética. Considerando la importancia de la Ética profesional se creará la Comisión de Ética con objeto de fortalecer la Ética en el ejercicio de la profesión.

2. Comisión de Jóvenes Abogados

Ha sido un reclamo de muchos jóvenes abogados socios del Colegio el que se cree una Comisión en la que se puedan inscribir abogados menores a 35 años, a efecto de realizar sus actividades. Esta Comisión servirá de puente para que abogados jóvenes encuentren un espacio adecuado para su desarrollo profesional y al mismo tiempo servirá de puente para que se

incorporen a otras Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional.

iii). COMISIONES NUEVAS DENTRO DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. Comisión de Ejercicio Profesional

Se creará esta nueva Comisión ya que uno de los principales objetivos de la Barra es tratar los temas de ejercicio profesional. Si bien en el pasado la Barra se ha ocupado en forma continua de estos temas, no hay una comisión establecida por parte del Consejo que se encargue de temas como: la colegiación obligatoria, la relación con el Centro Nacional de Evaluación, la evaluación de la profesión de la abogacía, la relación con la Dirección General de Profesiones, el ejercicio multidisciplinario, y el ejercicio por parte de despachos y abogados extranjeros en México.

2. Grupo de trabajo sobre la Defensa de la Defensa

En los últimos años la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, ha jugado un papel sumamente importante en la Defensa de la Defensa. Sin embargo, ha habido un gran debate sobre el alcance que debe tener la Defensa de la Defensa y en qué casos la Barra debe intervenir. Por tal motivo se creará la Comisión de la Defensa de la Defensa a efecto de que estudie los límites y los casos en que la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, deba intervenir en la defensa de un abogado.

3. Grupo de trabajo sobre Normatividad

Es importante crear una comisión encargada de revisar la normatividad que gobierna a nuestro Colegio para analizar y realizar los cambios que fueran necesarios para actualizar la normatividad y adecuarla a las necesidades actuales de la Barra.

iv). OTRAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BMCA

1. Educación Continua

La Barra organiza en forma constante actividades. Sin embargo, actualmente no existe un plan ordenado mediante el cual los barristas puedan tomar una serie de cursos y obtener la certificación correspondiente en forma voluntaria. Para lograr una educación continua ordenada y eficiente se creará esta comisión.

eficiente. Con el objeto de crear un instrumento eficaz para la de Asociación de Servicios Legales, A.C., cuyo objeto social es precisamente prestar un servicio social coordinado y eficiente.

3. Bolsa de Trabajo

Actualmente, la Barra cuenta con una bolsa de trabajo establecida en la página de Internet de la Barra (www.bma.org.mx) donde cualquier solicitante puede ingresar y registrar sus datos de manera libre y gratuita. Se fortalecerá esta actividad, ya que es importante aprovechar la calidad, cantidad y seriedad de los barristas.

4. Comisión Editorial

A efecto de establecer una política editorial de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados con relación al *El Foro* y *La Barra* y con relación a otras publicaciones, es importante establecer una Comisión Editorial.

5. Relación con los Medios

Se planea fortalecer la relación con los medios de comunicación con el fin de difundir con mayor amplitud las actividades de la Barra y su participación en los grandes problemas jurídicos. Es conveniente incrementar los contactos con periodistas a efecto de que la voz de la Barra sea escuchada con mayor frecuencia dentro de los medios de comunicación presentando la postura que tenga la Barra al pronunciarse sobre puntos jurídicos relevantes.

6. Actividades Sociales

La Barra, además de realizar actividades de tipo académico, jurídico, etc., organiza actividades sociales para fortalecer los lazos entre sus miembros.

7. Congreso Nacional de Abogados 2002

Se planea organizar un Congreso Nacional en el año 2002 a efecto de analizar las reformas legales que sería deseable llevar a cabo en las diversas materias que son estudiadas por las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional de la Barra y discutir el papel del juzgador, en la Jurisprudencia y en la interpretación de las normas jurídicas.

8. Modernización de recursos materiales y personales

Es importante para enfrentar el crecimiento que tendrá la Barra en los próximos años diseñar los pasos a seguir para lo cual es necesario modernizar la Barra en todos los sentidos. Entre las prioridades para lograr estos objetivos están: a) adquirir o arrendar una nueva sede, b) contratar personas para auxiliar las tareas de la Barra, c) modernizar el sistema de cómputo.

v). RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

1. Barras Correspondientes

Se planea promover y fortalecer a las Barras Correspondientes en aquellos lugares en los que aún no existen y al mismo tiempo fortalecer y profundizar los nexos con los ya existentes.

2. Relaciones con las Universidades

La Barra desea estrechar relación con las principales universidades de nuestro país que cuenten con Facultad de Derecho con el fin de coordinar actividades académicas y despertar el interés de los estudiantes por las actividades de la Barra.

3. Relaciones Internacionales

Se establecerá una política de relaciones internacionales con los organismos internacionales con los que la Barra tiene relación. Asimismo, se busca que la Barra quede acreditada ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Naciones Unidas como organización no gubernamental (ONG) de consulta especializada.

vi). RELACIÓN CON EL GOBIERNO

1. Relaciones con el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del D.F.

Es indispensable que la Barra establezca un contacto institucional y permanente con los órganos legislativos. La finalidad es influir en una forma constructiva a fin de que sean tomadas en cuenta las propuestas y sugerencias de la Barra, que deberá de tomar una posición de liderazgo y participar en forma activa.

2. Relaciones con el Poder Judicial Federal y del D.F.

La Barra desea hacer propuestas sobre la forma en la que se puede mejorar la impartición de justicia.

Una Crónica sobre la Génesis de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres



En la sesión mensual de la Comisión de Estudios sobre Derechos de la Mujer del pasado lunes 12 de febrero de 2001, llevada a cabo en el Club Universitario de la Ciudad de México, la licenciada Margarita Zavala presentó una fascinante ponencia sobre la nueva Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2001.

Margarita Zavala participó activamente en el proceso de creación de dicha Ley y es actualmente Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional. A continuación se presenta un resumen de su ponencia.

Contexto 1.

La situación de la mujer en México continúa siendo muy difícil en todas sus manifestaciones. Desde un punto de vista económico, tenemos el problema de la feminización de la pobreza. El 70% de los pobres en México son mujeres, considerando además que existen 3 millones de hogares encabezados por mujeres.

En términos de igualdad laboral, persiste la diferencia en sueldos a trabajo igual entre hombres y mujeres y la discriminación en la contratación. Ciertamente hay un aumento enorme en el número de mujeres trabajando pero la verdad es que no es igual su remuneración. Se calcula que de todas las mujeres que trabajan, el 65% gana menos de tres salarios mínimos.

Además, es muy difícil para una mujer conseguir un buen trabajo porque parece que siempre hay un pretexto para no contratarla: si es joven, no la contratan porque se va a casar y va a tener hijos y va a tener que salir con el pediatra y demás; si es mayor, no está actualizada o se va a retirar pronto. A este respecto es importante la flexibilización de contratos, lo cual, independientemente de que es mejor para la producción, también es mejor para la mujer.

Existe una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que ya está en la Cámara de Diputados en la que se propone, por ejemplo, la idea de ausencia del hombre por paternidad para equilibrar un poco las desventajas entre hombres y mujeres trabajadores: que el patrón o que el que contrata sepa que si contrata a un hombre casado, éste también tiene derecho por ley a pedir sus semanas de paternidad. En algunos países ya

existe la obligación de los hombres de quedarse en casa por los hijos y la verdad es que todos están encantados porque en la medida que haya más corresponsabilidad en la familia, hay más corresponsabilidad hacia afuera.

En cuanto a la educación, actualmente las brechas en educación de mujeres y hombres a nivel nacional ya están muy empatadas, pero por regiones continúan siendo muy diferentes. El empate de la media nacional se logra con las cifras de Nuevo León y el Distrito Federal. Sin embargo, si vemos las cifras de Oaxaca notamos que la brecha realmente no está empatada. Por niveles también hay diferencias. Las mujeres van más o menos empatadas con los hombres en nivel de educación primaria y secundaria, en promedio. Sin embargo, después de la primaria, a las niñas les regresan a su casa o a sus jornadas laborales.

Por otra parte, el 63% de los analfabetas en México son mujeres y esto conlleva implicaciones adicionales. El INEA no ha medido el número de mujeres y/o hombres que usan sus programas y supone que el 63% de los participantes en sus cursos de alfabetización son mujeres, lo cual es una suposición muy, muy gratuita porque no es cierto que el porcentaje de analfabetas mujeres se mantiene igual en los cursos. Es más difícil que haya interés de que la mujer de casa vaya a tomar un curso de alfabetización, más que nada interés de ella, que ella se permita ese tiempo. Tiene que ver con flexibilización de horarios y una oportuna administración.

Otro aspecto muy importante es el de la salud, no sólo en términos de enfermedades propias de la mujer (por ejemplo, cáncer cervicouterino) sino también de enfermedades crónicas que sufren las mujeres por la tradición cultural de la mujer mexicana de siempre poner su salud después de la de sus seres queridos. A este respecto, falta capacitar a la mujer sobre la importancia que ella le tiene que dar a su propia salud y falta una adecuación de los servicios de salud ya que suponen que, en general, la mujer se queda en casa, lo cual es contradictorio con el nuevo papel de las mujeres de salir a trabajar y de no poder ir al consultorio a media mañana ni quedarse en casa cuidando al enfermo. Se necesitan flexibilizar los horarios y crear niveles intermedios de servicios de salud, tales como guarderías para enfermos, que se adecuen a las cambiantes dinámicas de las familias.

Todos estos problemas tienen que ver con un asunto cultural muy fuerte: la perspectiva de género. No es un asunto de mujeres

œnicamente, sino de hombres y mujeres, el cual requiere una reflexi–n sobre los òrolesÓ sociales que hemos creado sin querer. Por ejemplo, la caligrafía de Òmam† amasa la masa, pap† lee el peri–dicoÓ, el anuncio que muestra a la mam† leyendo la secci–n de sociales del peri–dico y el pap† leyendo la primera plana de noticias o las finanzas, o los ni–os que dicen Òvieja el que se rajéÓ o Òlos hombres no lloranÓ. Son ejemplos de discriminaciones que todos hacemos, promovemos o toleramos en mayor o menor medida. Tenemos que combatir la discriminaci–n pero con mucho tacto, con mucha delicadeza, para que no parezca otra cosa: una venganza hist–rica o un ataque contra los hombres o un ÒcandidateoÓ personal.

Otro ejemplo de la discriminaci–n es que es muy dif’cil que una mujer salga en primera plana de un peri–dico de MŽxico (aunque en las p†ginas centrales no sea tan dif’cil). Cuando lo logra, es generalmente por un asunto muy importante o controvertido. Sin embargo, para un hombre, es cotidiana su aparici–n en la primera plana y no necesariamente est† aunada a un asunto de relevancia. Quiz† sea por una noci–n creada de que una mujer en primera plana no es mercadotŽcnicamente bueno o porque estamos acostumbrados a ver œnicamente a hombres en el primer plano. De algœn modo tenemos que hacer que lleguen ah’ las mujeres para que nos empecemos a acostumbrar a eso.

En el campo de la pr†ctica del derecho existen varios ejemplos de la rigidez de los roles masculino y femenino. Uno de ellos es una anŽcdota personal: durante el proceso de transici–n entre la administraci–n de Ernesto Zedillo y Vicente Fox, cuando se formaron los equipos de transici–n, en el equipo de jur’dico se pusieron œnicamente hombres. Yo les se–alŽ que en las escuelas de derecho hay m†s alumnas mujeres que hombres y que debe haber alguna mujer inteligente que pueda estar aqu’ presente y aportar alguna idea valiosa. No era la intenci–n de la transici–n formar un equipo jur’dico de hombres pero result– as’. Sin embargo, ese resultado fue desproporcional a la realidad, pues hay muchas mujeres abogadas que hacen muy bien su trabajo y que necesitan la oportunidad y la verdad es que la sociedad est† hecha de hombres y mujeres. Debemos irnos acostumbrando a que en cualquier consejo haya hombres y mujeres y punto.

GŽnesis de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

El Programa Nacional de la Mujer, PRONAM, tenía una iniciativa de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en marzo de 2000, la cual, a la hora de la hora, nunca se present– ante el Congreso.

Durante las elecciones del 2 de julio de 2000, la idea de Vicente Fox, como de varios candidatos presidenciales, era crear un Instituto de la Mujer, similar al Instituto de la Juventud. Con esta idea en mente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) le hizo cambios menores a la iniciativa de ley de PRONAM y la present–, mientras que el Partido de Acci–n Nacional (PAN)

tambiŽn present– una iniciativa de ley que se hizo m†s o menos desde la transici–n, tomando tambiŽn como base la primera iniciativa de PRONAM.

El entorno pol’itico tras las elecciones del 2 de julio cambi– radicalmente y los řnimos para aprobar la Ley no estaban muy serenos. Había un partido que había ganado, otro que nunca había perdido, y una mayoría en el Congreso que no era del partido que había ganado, sino m†s bien de los partidos que habían perdido. Por lo tanto, el sentimiento en el Congreso entorno a la iniciativa de ley era m†s bien de oposici–n. El PAN quería lograr que se aprobara la Ley antes de que Vicente Fox tomara posesi–n, lo cual no es lo –ptimo en tŽrminos de esp’ritu de la ley.

Debido a los consensos y por la presi–n del tiempo, para el 29 de noviembre de 2000 el proyecto final no qued– como se esperaba, desgraciadamente. Tiene una serie de parches que no son exactamente inconstitucionalidades fuertes, pero que s’ son faltas de tŽcnica legislativa.

Muchas disposiciones del proyecto cambiaron en el œltimo momento por la idea de sacar la Ley en consenso. Esto era importante debido a que al PAN no le convenía votarla en contra por las cr’ticas que ya recibía y a nadie le convenía que un asunto de este tipo se aprobara œnicamente por mayoría, que estuviera dividida la visi–n desde el origen. Se querían evitar las desconfianzas porque una ley que se basa en desconfianzas tiene sus serias complicaciones para la operaci–n misma. Por esto, s’ hubo un esfuerzo de todos los partidos por acordar un proyecto satisfactorio a costa de dichos cambios, los cuales se derivaban de la multiplicidad de opiniones y puntos de vista que confluyen en el Congreso.

El consenso principal fue en torno a la idea de que era necesario crear un organismo que estuviera vigilando que las pol’iticas pœblicas tuvieran una perspectiva de gŽnero y analizando cu†l es la influencia que tiene cada pol’itica pœblica en la situaci–n de los hombres y de las mujeres, cu†l es el mejor mecanismo para llegar a los hombres, a las mujeres.

Aspectos importantes de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

As’ pues, se aprob– la creaci–n del Instituto como organismo descentralizado con personalidad jur’дика, patrimonio propio y autonomía.

Un punto importante fue que no se sectoriz– al Instituto: es un organismo descentralizado no sectorizado al que no le aplica la Ley de Entidades Paraestatales.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminaci–n, la igualdad de oportunidades y de trato entre los gŽneros, el ejercicio pleno de

SEGOB, SRE, SHCP, SEDESOL, SEMARNAP, Economía, Agricultura, Educación Pública, SECODAM, Salud, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional Indigenista y el DIF. Las otras 16 mujeres representativas son 8 integrantes del Consejo Consultivo y 8 del Consejo Social. La cuestión de las 16 mujeres representativas fue un tema muy discutido por la dificultad de circunscribir la representatividad.

Uno de los temas más discutidos de la iniciativa fue el nombramiento de la presidenta del Instituto. En mi opinión, lo más sencillo y lo más sensato era que el Presidente de la República nombrara a la presidenta. Otras alternativas fueron proponer una terna a la aprobación del Congreso o proponer una terna a la aprobación del Presidente de la República. En lo personal, yo decía que someter a tres mujeres ante el Congreso para presidir el Instituto podría quemarlas. Al final, se decidió por que la Junta de Gobierno propone una terna y el Presidente de la República escoge de entre ellas.

Los 32 miembros de la Junta de Gobierno se reúnen y por consenso de las tres quintas partes tienen que presentar una terna al Presidente de la República y el Presidente de la República nombra a una de las de la terna. Ahora bien, existe una incongruencia en los artículos transitorios de la Ley respecto de este punto. Los transitorios se alan que en la primera sesión de la Junta de Gobierno el Presidente de la República tiene que elegir a la presidenta del Instituto; eso significa que tuvo que

haber una sesión previa de la Junta de Gobierno la cual no está contemplada en la Ley.

Otro de los temas ampliamente discutidos fue el de los requisitos para ser presidenta del Instituto porque la Ley se ala muchos como el conocer del tema y haber ocupado un puesto de alto nivel decisorio en el Gobierno Federal. Mi postura es que no se le puede exigir a la presidenta del Instituto que cumpla con más requisitos que los que se le exigen a un Secretario de Estado porque no sería justo. Es el colmo de la misoginia. Es obvio que tiene que conocer del asunto como lo es para los Secretarios de Estado en el ramo respectivo, me parece más un requisito político que jurídico. Respecto del puesto de alto nivel, es un autogol porque, habría muchos hombres con ese perfil, pero mujeres, no.

No obstante lo se alado, en lo personal creo que la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres sí tiene mucho potencial para ser un beneficio a los hombres y a las mujeres de México ya que trabaja en la transversalidad, pero también en la transformación social de este país, lo cual, en todos los sentidos comentados en la primera parte de esta ponencia, es la parte que mas trabajo requiere y en la que TODOS TENEMOS QUE PARTICIPAR.

Gracias,
Margarita Zavala.



La Comisión de Derecho Mercantil

17 de enero de 2001

En la sesión se trataron los dos siguientes temas:

1.- El Lic. Rodrigo Zamora Etcharren comentó la ejecutoria «Renuncia de recursos legales. No es excepción al principio de definitividad previsto en el artículo 73, fracción XIII de la Ley de Amparo, tratándose de la interposición de amparo indirecto» (S. J. F.- Agosto 2000). Se formuló la crítica a la interpretación que, a la luz de la Ley de Amparo, se hace del procedimiento mercantil convencional, en virtud de la cual se invalida la renuncia convencional a los recursos intermedios, permitiéndose únicamente aquélla respecto al recurso mediante el cual se ataque



la sentencia definitiva.

2.- El Lic. Luis Alberto Azís y el Economista Enrique Espinosa expusieron el tema «La Ley Federal de Competencia Económica: Principios Económicos e Instrumentación Jurídica». Exposición netamente práctica de la aplicación de la LFCE a la luz de diversos principios económicos. Analizaron conceptos como la razonabilidad, substancialidad, mercado relevante, poder substancial, etc. mismos que constituyen la espina dorsal de la propia LFCE. Finalmente, realizaron un estudio desglosado de los elementos esenciales de toda práctica monopólica absoluta o relativa, así como de las concentraciones, incluyendo comentarios sobre casos resueltos por la Comisión Federal de Competencia. En los comentarios, se hicieron importantes cuestionamientos respecto a la aplicación de la LFCE a la luz de la teoría general de las ineficacias, así como sobre su constitucionalidad.



Comisión de Administración de despachos

26 de enero de 2001

En esta sesión, el licenciado Jaime Cortés Rocha, Coordinador de la Comisión, continuó con la mesa redonda sobre el tema del personal profesional de los despachos y comentó sobre los resultados de una encuesta realizada con la participación de diez despachos dedicados al manejo de asuntos corporativos, fiscales y/o de propiedad industrial, sobre temas de personal, salarios y demás prestaciones integrales, que actualmente presentan las plantillas de abogados y pasantes de derecho al servicio de tales despachos donde, por lo general, se encuentran contratados como personal de confianza, al amparo de la Ley Federal del Trabajo.

El licenciado Cortés precisó sobre los datos arrojados en materia de tamaño de despachos y del personal a su servicio; niveles de sueldos, prestaciones legales y otros incentivos adicionales de carácter especial, que se pagan tanto a abogados como a pasantes, y que en algunos casos incluye el pago de bonos de productividad o desempeño.

Dentro de las prestaciones que otorgan los despachos encuestados para su personal profesional, mencionó que la mayoría



cubre fondo de ahorro, prestaciones de previsión social, gastos médicos y seguro de vida, mientras que la casi totalidad cumple con el reparto de utilidades.

Por último, el licenciado Cortés Rocha comentó a los asistentes sobre los datos arrojados en término de horas cobradas por abogados.

Concluida la exposición de los resultados de la encuesta, los miembros de la Comisión expresaron diversos comentarios en relación con la misma.

Al respecto, se discutió sobre la manera de integrar la cuota horaria del abogado para efectos de su cobro al cliente.

Por otra parte, se comentó que el bono por desempeño sirve para involucrar a los abogados responsables de la firma en el seguimiento y resultados de la cobranza.

Asimismo se trató de los distintos factores objetivos y subjetivos para medir el bono por desempeño o productividad. El licenciado Cortés Rocha opinó sobre la conveniencia de basar la determinación del bono en factores medibles, tales como la contribución del abogado al ingreso del final de la firma.

Ante las preguntas de uno de los miembros de la Comisión sobre los criterios a seguir para evitar la fuga del personal profesional capacitado y como manejarlo desde el punto de vista escalafonario, para promover o no su ascenso como asociado o socio de la firma, se comentó que el problema de la rotación excesiva de personal contrataba solución, en la mayor parte de los casos, al pagar una retribución o compensación adecuada a las expectativas de los abogados, proporcionándoles la capacitación adecuada para fomentar su crecimiento con el despacho y que los abogados vislumbren la posibilidad real de tener acceso a la sociedad, de manera tal que las retribuciones al personal profesional no sean solo de naturaleza económica.

Desde el punto de vista de otro de los miembros de la Comisión, la problemática general en México es que los despachos en su gran mayoría son muy pequeños y con crisis recurrentes. Nuestra tendencia no es formar despachos muy grandes.

En cuanto al escalafón, se señaló que el crecimiento, madurez y formación profesional de los abogados de las firmas deben ser factores más importantes que la antigüedad.

La Comisión de Derecho Penal

30 de enero de 2001

En la pasada Sesión del día 30 de enero de 2001, la Comisión de Derecho Penal tuvo como invitados de honor al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Bernardo Bértiz Vázquez, quien asistió acompañado de los Licenciados Patricia Bugarín Gutiérrez, Subprocuradora de Averiguaciones Previas Centrales; Alvaro Arceo Corcuera, Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas; Víctor A. Carrancé Bourget, Subprocurador de Procesos y Jorge Ramos Luna, Secretario Particular del C. Procurador.

Esta sesión se distinguió además con la asistencia, por última ocasión como Presidente de nuestra Barra, del Licenciado Alejandro Ogarrío Ramírez España, quien además de dar la bienvenida a nuestros invitados, e invitarlos a nuestra asamblea del 22 de febrero, en la cual tomará el cargo de nuevo Presidente el Licenciado Claus Von Wobeser - también presente en esta Sesión -, mencionó la intensa colaboración que se ha venido dando por parte de nuestra Barra con la autoridad, como es el caso de la Procuraduría capitalina, destacando además el interés de nuestro Colegio en defender a sus miembros.

En el desahogo de la Orden del Día se hizo una breve semblanza del Licenciado Bernardo Bértiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, quien es abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Generación 1954, fundadora de la Ciudad Universitaria y, quien se ha dedicado al litigio desde su propio despacho, siendo además Secretario General del Partido Acción Nacional, tres veces Diputado Federal por ese partido y creador del Foro Democrático. Posteriormente fue una vez más Diputado Federal por el Partido de la Revolución Democrática,

además de obtener el grado de Maestro en Derecho y ha dado cátedra durante muchos años en varias universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Iberoamericana y la Salesiana.

También se mencionó a los asistentes



diversos puntos de interés para los miembros de esa Comisión, que se han venido tocado en las diversas sesiones de la misma, como son:

- La necesidad de continuar capacitando a los Agentes del Ministerio Público -labor en la cual han participado miembros de la Comisión aplicando exámenes programados por la Procuraduría capitalina-, pues se advierte falta de conocimientos sobre todo en Agentes del Ministerio Público adscritos a Juzgados Penales y la Fiscalía en delitos financieros, en cuestiones civiles o mercantiles, para lo cual se sugiere capacitarlos mediante un

Seminario organizado por ésta y otras Comisiones.

- La corrupción que deriva de la deficiencia de los dictámenes que se emiten en la Dirección General de Servicios Periciales, para lo cual se sugiere vigilar esta área con sumo cuidado.

- La inconformidad entre algunos Agentes del Ministerio Público que se han venido formando en la Institución, respecto a que sus determinaciones de No Ejercicio de Acción Penal, son objetadas por personal de reciente ingreso en la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, sin un estudio adecuado de los expedientes.

- Falta de uniformidad de criterios, pues aunque la Ley es sólo una, en delitos idénticos, con elementos idénticos o similares, existe el criterio de consignar un expediente, mientras que en otro se dicta Acuerdo de No Ejercicio de Acción Penal, lo que provoca una falta de certeza y seguridad jurídica.

- Se cuestionan los índices de criminalidad y, los márgenes para presentar una denuncia en forma fácil y segura, para lo cual se solicita presentarle las inquietudes de las víctimas, así como de los probables responsables en sesiones a los Subprocuradores presentes, pues también se busca un respeto a la actividad profesional del servidor público hacia los defensores.

- Participación de esta Barra en las iniciativas de Ley sobre el proyecto del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para presentar con la debida oportunidad a la Asamblea de Representantes nuestros comentarios, además de participar activamente en la discusión del proyecto del Código Penal y, obtener una reforma integral del mismo.

El Licenciado Bernardo Bñtiz, se dirigi— a los asistentes se—alando que a su llegada a la Procuradur’a encontr— una base de servicio de carrera, lo cual es importante para que los polic’as y funcionarios pœblicos realmente funcionen; un Instituto de Formaci—n Profesional con un nuevo perfil, pero al que hay que incluir los peritos y el personal administrativo y, una Instituci—n sin una buena opini—n entre la ciudadan’a.

Entre sus propuestas est† la de transformar a fondo y la Procuradur’a que dirige, volviendo al reconocimiento de los principios de buena fe y honorabilidad y, entre las acciones que contempla son:

1.- Reestructura de la Procuradur’a, sobre todo en †reas de contacto con el pœblico, a fin de reducir al m’nimo los periodos de atenci—n a la gente.

2.- Atenci—n especial a delitos graves como aquellos que causan m†s da—o o impacto a la sociedad, destacando que de las reuniones con los Fiscales y Subprocuradores, se ha determinado eliminar hasta donde sea posible, las denuncias que en realidad se refieren a asuntos civiles, ello de conformidad con el art’culo 17 Constitucional.

3.- Continuar con el Instituto de Formaci—n Profesional, para que ‹ste siga siendo la base de la Procuradur’a; que la Polic’a Judicial y los Agentes del Ministerio Pœblico, s—lo puedan serlo despu’s de haber tomado su instrucci—n en dicho Instituto, buscando adem†s concordancia entre la Secretar’a de Seguridad Pœblica y la Procuradur’a, evitando rivalidades

entre la Polic’a Preventiva y la Polic’a Judicial.

4.- Combatir la delin-cuencia organizada con especial inter’s.

5.- En cuanto a los pro-yectos Legislativos se har† un esfuerzo mayor para que se adecuen a la realidad.

Respecto a los puntos de inter’s de esta Comisi—n, se—al— que efectivamente el †rea de Servicios Periciales se encuentra a cargo de un excelente crimin—logo, pero se reconocen los problemas de la



misma, lo que implica una reestructura para administrarla y hacerla m†s eficaz; as’ mismo se aceptaron los comentarios sobre el respeto a las Garant’as de las v’ctimas y a sus abogados y, en el mismo sentido la sugerencia de unificar criterios, se—alando que se buscar† un mecanismo para hacerlo.

Tambi’sn hicieron uso de la palabra

los Subprocuradores presentes y, el Secretario Particular del se—or Procurador, Licenciado Jorge Ramos Luna, quienes en forma breve mencionaron las funciones b’sicas que desarrollan con motivo de sus cargos.

A continuaci—n algunos de los asistentes hicieron uso de la voz en la sesi—n de preguntas y respuestas, destac†ndose como de especial inter’s la aparente tendencia actual en reducir al m’nimo las pruebas para consignar un delito y, despu’s, tratar de perfeccionar las mismas, resultando peligroso en los delitos

que no reconocen el derecho a la Libertad bajo Cauci—n. A este respecto el Procurador se—al— que no es criterio de la Procuradur’a imponer penas m†s altas, sino buscar las causas del delito, siendo una de ellas la falta de educaci—n y valores.

Los asistentes tambi’sn expresaron su preocupaci—n en que al tratar de archivar denuncias que puedan parecer de naturaleza civil, se pase por alto la comisi—n de delitos.

Se le pregunt— al se—or Procurador si continuar’an celebr†ndose acuerdos y convenios en †reas fronterizas, como el Estado de M’xico, a lo que contest— que ‹l ya se hab’a reunido con el

Procurador del Estado de M’xico y, que continuar†n vigentes operativos como el denominado ‘S’rpico’, adem†s de revisar otros operativos, para combatir el robo de veh’culos, y la prolifera-ci—n de bandas.

La Comisión de Derecho del Trabajo

31 de enero de 2001

El Lic. Jesøes Campos Linas. Presidente de la Junta Local de Conciliaci3n y Arbitraje del Distrito Federal, en un ambiente de cordialidad manifest3 a sus colegas, la preocupaci3n sobre distintos problemas que enfrenta la Junta Local de Conciliaci3n y Arbitraje, como la corrupci3n, los contratos de protecci3n y el rezago, dijo:

3 Ustedes saben perfectamente bien, y no lo digo con iron3a, que existe un problema que mencionaba, creo fue Memo Roel, de la corrupci3n, que varios abogados consideran en la Junta; la corrupci3n es estructural as3 como en todas las instituciones oficiales y empresariales en este pa3s. El problema es estructural porque est3 arraigada en la sociedad y en nuestros d3as se ha formado una cultura de corrupci3n en M3xico.

Este es el gran problema que enfrentamos. Muchos de ustedes conocen mis declaraciones en algunos medios y saben que en algunas reuniones y diversos foros he expresado mi punto de vista sobre lo que es la corrupci3n en este pa3s y lo que existe en las Juntas de Conciliaci3n y Arbitraje. Solo que ahora es distinto decirlo que vivirlo. Miren por ejemplo el que en la Presidencia de la Junta se te sienten enfrente de uno 3 matones de una central poderosa a plantear sus asuntos, a insistir y con el 3mensaje

de que se le reconozca sus sindicatos, aunque no cumplan con los requisitos de ley, amigos abogados es distinto, es diferente y ustedes saben bien esto.

A varios amigos nuestros, los han agredido como la Lic. Susi Codina que est3 entre nosotros, un grupo de golpeadores de una central poderosa, apoyados por un dirigente poderoso, la golpearon frente a la Junta Federal, no se si ustedes lo vieron o lo supieron, pero fue muy grave. Porqu3 ello quiere decir que no hay suficientes libertades ni garant3as para ejercer la profesi3n y, por consecuencia, para administrar e impartir la justicia.

Y ustedes, de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, le dieron todo el apoyo a la abogada y eso nos dio mucho gusto. Sobre todo porque yo soy miembro de la Asociaci3n Mexicana de Abogados Democr3ticos, les digo a ustedes, nos dio mucho gusto que la Barra Mexicana haya tenido esta actitud frente a una comp3era nuestra, porque es un problema que padecemos todos los abogados, la cuesti3n es estructural. Miren, a ustedes no les voy a contar historias; desde los archivistas y pasando por todas las categor3as que hay en la Junta existe corrupci3n, con sus honrosas excepciones. Que decir verdad, son grupos minoritarios los corruptos.





amigos abogados, se necesita que haya corruptores, si no hay corruptores no hay corrupci3n, y esto se los digo con todo respeto y todo el cari3o que les tengo a muchos de ustedes, por que efectivamente con varios de ustedes de muchos a3os nos conocemos y nos tratamos como viejos amigos, compa3eros que todav3a vivimos de la generaci3n 51 - 55 (risas).

Pero adem3s de la corrupci3n, existen otros problemas en la Junta Local de Conciliaci3n y Arbitraje: como son los contratos de protecci3n, la p3rdida de expedientes y uno, particularmente grave, es el rezago, que me toca en la presente administraci3n enfrentarlo, y es muy grave porque el rezago alcanza cerca de treinta mil expedientes.

Para cambiar este estado de cosas, por lo menos en la Junta Local, creo que contamos con el apoyo y la solidaridad de una fuerza tan importante como la de ustedes, con la tradici3n que tienen, y el prestigio de abogados consientes y consecuentes, as3 como el apoyo de otros sectores de trabajadores creo que lograremos avanzar mucho, lograremos avanzar en esta lucha que es tan dif3cil por ahora.

Porque creo que M3xico est3 cambiando, y alguien de ustedes coment3 que quiz3 sea debido al hecho de que Fox est3 en los pinos, yo respeto mucho a Fox, no soy partidario de 3l, pero creo que eso ya es un cambio que representa un quiebre importante en el pa3s; as3 como el hecho de que Campos Linas

sea el Presidente de la Junta Local (risas).

Creo que tambi3n este hecho expresa un cambio. Cuando me tom3 la protesta el Lic. L3pez Obrador como Presidente de la Junta el d3a 2 de enero, dijo: 3miren, estamos viviendo tiempos de cambios, antes era impensable que una persona con las caracter3sticas de Campos Linas fuera nombrado Presidente de la Junta Local de Conciliaci3n y Arbitraje. Y muchos de ustedes lo saben mejor que el Lic. L3pez Obrador, porque me conocen de a3os y conocen mi trayectoria.

En el campo de los sindicatos, tambi3n existe corrupci3n, se dan casos de algunos dirigentes que act3an como gangsters y ocupan matones, pero tambi3n existen sindicatos limpios y muchos trabajadores que quieren cambiar sus organizaciones, la mayor3a de los que estamos aqu3 sabemos de lo que estamos hablando y tenemos las mejores intenciones, pero el cambio en los sindicatos va a tener que ser obra de los propios trabajadores.

Por mi parte no s3 cu3nto tiempo siga en la Junta, pero estamos seguros de una cosa, de que si los ciudadanos, los trabajadores, los patrones y los abogados participan en esta lucha por

La Comisión de Derecho del Trabajo

28 de febrero de 2001

- ✧ Ricardo Martínez Rojas, propuso la revisión de la fórmula para la fijación de la prima patronal del seguro de riesgos de trabajo en la Ley del Seguro Social, ya que es inequitativa al carecer de los elementos para medir la frecuencia, y existe un superavit de \$5,000.000.00, solicito también se implemente el reglamento de subrogación de cuotas, ya que constituye un requerimiento para fortalecer los servicios del Instituto.
- ✧ Gustavo García Cuenca, señaló que en los términos previstos por la nueva Ley, son los propios trabajadores los que financian, con el dinero de sus AFORES, la atención de los beneficios de los asegurados en los riesgos profesionales.
- ✧ Néstor de Buen Lozano, advirtió la difícil situación del Instituto por las 90,000 demandas laborales promovidas en su contra y que repercuten en los patrones en la sociedad en general. El problema de las guarderías que funcionan con capitales privados y la privatización gradual del Instituto con los convenios de subrogación de cuotas, que no cumplen con la finalidad del legislador.

A continuación se le concedió la palabra al Lic. Ismael Gómezgordillo y Ruelas, Director Jurídico del Instituto Mexicano del Seguro Social quien, en resumen, informó lo siguiente:

- ✧ Considera innecesaria la revisión de la fórmula de la prima de riesgos de trabajo, ya que no existen circunstancias económicas que las justifiquen y es inexacto el suberhabito mencionado, puesto que se trata de una reserva de inversión para el futuro.
- ✧ La revisión de la fórmula actual -si bien está sobrada- traería como consecuencia la descapitalización del Instituto.
- ✧ No existen bases actuariales sustentables para lograr una revisión de la fórmula a corto plazo.
- ✧ Las demandas laborales que se encuentran vigentes constituyen un grave problema para el Instituto, de las cuales; 76% corresponden a los asegurados; 16% de empleados y el resto el Instituto es llamado a juicio como tercero interesado, existe un porcentaje de laudos desfavorables, ya que el 90% se ganan a favor de los asegurados, sin embargo la jurisprudencia de la Corte sobre la opción del asegurado de demandar ante la Junta o bien acudir al Consejo Técnico, debe acatarse.
- ✧ A mayor abundamiento, existen sumas millonarias derivadas

de multas por incumplimiento.

- ✧ Se encuentran instaladas Mesas de Conciliación en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a fin de evitar en lo posible las demandas.
- ✧ Se encuentra en proyecto la elaboración de las Bases o Reglas de Conciliación que serán aprobadas conjuntamente con la Contraloría de la Federación, con el fin de promover la conciliación y evitar las sanciones a los funcionarios públicos del Instituto.
- ✧ Posiblemente se pudiera contratar abogados particulares con el fin de coadyuvar en la solución del rezago procesal.
- ✧ Las guarderías participativas cumplen con las finalidades de solidaridad social, y es necesario que se pretenda la privatización del Instituto, sin dejar de considerar que los convenios de subrogación de cuotas no son una panacea que resuelva su problemática.
- ✧ Se encuentran revisando el grave problema de las Empresas fantasma, que afilian trabajadores de manera irregular para obtener los servicios del Instituto, simulando una relación laboral.

✧ Solicito de la Comisión de Derecho del Trabajo de la Barra, la realización de acciones de regularización, otorgando una



Jorge Enrique
Cervantes Martínez

Visita del Presidente Vicente Fox a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

El pasado 2 de febrero del año en curso el Presidente Vicente Fox visitó las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, acompañado del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Carlos Abascal Carranza y del Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Lic. Virgilio Mena Becerra; en donde se anunció la reestructuración de dicho tribunal.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Carlos Abascal, dio la bienvenida al Presidente a las precarias instalaciones, e indicó que este acto marca el fin del abandono de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; por otra parte indicó que son inadmisibles las condiciones de trabajo de los servidores públicos de la Junta en materia de capacitación, de entorno de trabajo, de seguridad e higiene, de tabuladores y que es inaceptable el grave rezago en la impartición de justicia laboral, imputables a la falta de instrumentos idóneos de trabajo y de sistemas modernos en atención a la grave problemática que enfrenta este fundamental órgano.

El Presidente Vicente Fox, anunció una transformación y reestructuración radical de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para convertir a ese tribunal en una instancia ágil y eficaz que cumpla plenamente con las funciones que la Ley le confiere en forma transparente y honesta y con ello convertirla en una institución de excelencia.

Continuó diciendo que en México vivimos tiempos de transformación; para aprovecharlo necesitamos de gente preparada y comprometida, así como instituciones fuertes, modernas y



eficientes. Luego comentó que esta Junta debe consolidarse como una instancia para el diálogo y el acuerdo entre empresarios y trabajadores y todas sus resoluciones deberán dirigirse hacia el fortalecimiento de nuestro régimen de derecho y hacia la preservación de las fuentes de trabajo.

Posteriormente en una reunión con los integrantes de la Junta, el Jefe del Ejecutivo fue informado por parte del Lic. Virgilio Mena de los puntos más relevantes sobre la situación actual de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje destacando lo siguiente:

- ✦ La capacidad instalada de la Junta es para atender treinta y seis mil demandas por año, pero recibe cincuenta mil y tiene en trámite noventa mil juicios.
- ✦ El tiempo promedio de capacitación es de catorce horas por empleado y 72% del personal no recibe capacitación alguna.
- ✦ Hay sistemas de información lentos, obsoletos y mal manejados, con duplicidad en procesos jurídicos y administrativos.
- ✦ Un dictamen pericial ordena el desalojo del edificio de la Junta y el mobiliario es insuficiente que impide el manejo adecuado de más de noventa mil expedientes.

Líneas Estratégicas de Acción

- ✦ Promover la solución de los conflictos en el lugar donde se generen.
- ✦ Incrementar la productividad jurídica y administrativa.
- ✦ Generar y desarrollar talento jurídico laboral.
- ✦ Crear una cruzada por la calidad integral.





La Colegiación, Álndispensable!

Xavier Cortina Cortina.



Esta es, quizá, la conclusión con la que se fueron quienes participaron en el seminario sobre Colegiación Profesional celebrado en Morelia los días 2 y 3 de marzo pasado.

Con la participación de 17 expositores nacionales y extranjeros, los asistentes dedicaron más de 20 horas al análisis de temas de colegiación y deontología jurídicas, que suscitaron entre los participantes controversia, dudas y expectativas sobre el futuro de la colegiación profesional en nuestro país.

El seminario, dirigido a líderes de barras, colegios y asociaciones de abogados, contó con la participación de diversas personalidades, comenzando con la presencia del Ministro Juventino V. Castro, en su carácter de decano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien en representación del Ministro Presidente, Genaro David Góngora Pimentel, y en unión del Gobernador del Estado de Michoacán, Víctor Manuel Tinoco Rubí, inauguró los trabajos convocados conjuntamente por la Unión Internacional de Abogados, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y la Barra Michoacana, correspondiente de la Barra Mexicana.

Por primera vez el tema de la colegiación se abordó conjuntamente por los dos colegios más importantes de la República, la Barra Mexicana y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, representados por sus presidentes Claus Von Wobeser y Fernando Yllanes Martínez. Se contó, además, con la participación de los expresidentes de la Barra, Javier Quijano Baz, Miguel I. Estrada Sámano y Raúl Medina Mora y con la de Bernardo Fernández del Castillo, expresidente del ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

Fue precisamente a iniciativa de Miguel I. Estrada Sámano, actual presidente de la Unión Internacional de Abogados, que se seleccionó el tema de la colegiación, que en distintas ocasiones

ha sido abordado a iniciativa de la Barra Mexicana.

La Unión Internacional de Abogados es la asociación internacional de colegios, asociaciones y abogados más antigua y universal del planeta. La componen alrededor de 300 asociaciones de abogados que representan más de tres millones de letrados, así como miles de miembros individuales repartidos por el mundo entero.

Paralelamente al Seminario de Colegiación, la UIA llevó a cabo reuniones del Comité de Dirección y del Consejo de Presidencia, órganos máximos de su administración, así como sesiones de sus Presidentes de Comisión, de sus Vice-Presidentes Nacionales y de sus Secretarios Regionales. Además, por primera vez en la historia de esta institución, se celebró una reunión especial de los Presidentes de Honor. Estuvieron presentes más de 30 abogados de diversas partes del mundo.

La UIA tiene entre sus objetivos principales la promoción y la defensa de los principios esenciales de la profesión de abogado; la participación en el avance, desarrollo y difusión de la ciencia jurídica; la contribución al establecimiento de un mejor orden jurídico internacional y el estudio, la difusión y la obtención de un respeto creciente a los derechos humanos.

En la ceremonia de apertura integraron el presidium, además del Ministro Juventino V. Castro y del Gobernador Constitucional del Estado, Víctor Manuel Tinoco Rubí, los colegios convocantes representados por sus respectivos presidentes: Miguel I. Estrada Sámano, (UIA), Claus Von Wobeser (BMA), Fernando Yllanes Martínez (INCA), Fernando Torres Casas (BMCA/BMA) y Xavier Cortina Cortina en su carácter de vicepresidente nacional por México de la UIA. Por parte del gobierno local estuvieron presentes los señores Juan Benito Coquet Ramos, Secretario General de Gobierno, Jorge Orozco Flores, Presidente del Su-

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Daniel Mora Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, en representación del M.C.M.V.Z. Salvador Galván Infante, Presidente Municipal de dicha Ciudad.

El tema de colegiación es uno que por naturaleza suscita el debate entre propios y extraños. Si a ello se agrega el adjetivo de "obligatoria", la disputa se torna más encendida. Así, en la primera fase las exposiciones de Juan Antonio Cremades, Juan Landerreche Gómez Morín, Luis Martí Mingarro, Juventino V. Castro y Javier Quijano Baz dieron mucho de qué hablar durante la comida que ofreció la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán en el Hotel Alameda, desde donde, por cierto, los participantes pudieron presenciar en vivo y a todo color, el paso de la marcha zapatista que, como si se hubiese planeado, pasó justo enfrente del lugar en que se servía.

La sesión de la tarde cimbró aún más a los participantes, pues los tres expositores de este periodo se mostraron totalmente a favor de que la colegiación sea obligatoria. José Antonio Estrada Sámano, expresidente de la Barra Michoacana, destacó los valores de la ética en la profesión y cómo con la colegiación

se estrecha y robustece. Por su parte, Bernardo Fernández del Castillo destacó que mientras no exista colegiación obligatoria no existirá un auténtico control del ejercicio profesional, en tanto que Albert-Louis Dupont-Willemin expuso la experiencia

suiza en materia de colegiación, en donde sin ser obligatoria más del 85% de los profesionales pertenecen a un colegio.

La jornada terminó con una magnífica cena ofrecida tanto a los participantes del seminario como a los miembros del Consejo de Presidencia y del Comité de Dirección de la UIA, en el Hotel Villa Montaña.

El sábado 3, el doctor Enrique Pedro Basla habló sobre la politización de las barras y colegios de abogados, seguido de Arturo Zaldívar, quien hizo severas críticas a la

colegiación obligatoria y a la falta de compromiso de los colegios, que no han fomentado una necesidad de agremiación entre pares. Fernando Gómez Mont hizo un recuento de la difícil situación que se vive en el foro penal ante la falta de control profesional. Jaime Cortés Rocha, Coordinador de la Comisión de Administración de Despachos de la Barra Mexicana, y el doctor Héctor Pérez Catella expusieron los beneficios de la colegiación desde el punto de vista de la solidaridad y la ayuda mutua. Destacaron la necesidad



Destacaron la necesidad de que exista un fondo mutualista y se expuso a detalle el caso de la Caja de Previsión de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que cuenta con un fondo de previsión superior a los US \$ 172'000,000.00 de dólares.

Steven Hammond, antiguo presidente de la UIA, expuso cómo se administra la profesión desde los colegios en Estados Unidos, quienes expiden la patente, controlan los planes de estudio, exigen requisitos de educación continua y vigilan los aspectos deontológicos.

De su exposición debe destacarse la narración que hizo del proceso seguido por la Barra de Arkansas, que suspendió por 5 años e impuso una multa de US \$ 25,000.00 dólares a William Clinton, por haber mentado frente a un jurado.

La comida se sirvió en uno de los mejores restaurantes de la ciudad, "La Fonda Las Mercedes", que trascendió sin marchas ni zapatistas. Al término de la comida se sacó una fotografía de grupo en el magnífico jardín de las Rosas, en el camino de regreso al teatro Ocampo en donde previa la clausura del seminario, el licenciado Othón Pérez Fernández del Castillo compartió con los presentes la experiencia de los notarios en materia de colegiación obligatoria, para terminar con severos cuestionamientos planteados por Angel Junquera, director de

la revista El Mundo del Abogado.

En la ceremonia de clausura las intervenciones de los presidentes de las barras convocantes reflejaron la inquietud que sembró el seminario y la necesidad de continuar con el análisis del tema.



El doctor Juventino V. Castro, felicitó a los participantes y declaró clauauados los trabajos. Por la noche, se llevó a cabo la cena de gala que estuvo alegremente amenizada por un grupo folklórico y una muestra de trajes y bailes regionales, que vino a rematar un trío que hizo trabajar la garganta de abogados cantores y probó, una vez más, la hospitalidad de los mexicanos.

La colegiación de la profesión es un asunto que muy probablemente será atendido durante la presente administración. La reforma a la Ley de Profesiones no tardará y la definición de la regulación de la profesión como materia federal, y no estatal, deberá discutirse en breve.



BARRAVENTURAS



Fue muy grato recibir la idea original de Lena Oliveros de crear una nueva sección denominada BARRAVENTURAS; espacio en el cual los temas no forzosamente se relacionen con el derecho y podamos compartir diversas anécdotas o comentarios como el siguiente:

Durante la década de los sesentas el empresario Don Manuel Suárez y Suárez propone al muralista David Alfaro Siqueiros pintar un mural con el tema que el artista había concebido durante su estancia en prisión: *“Multitud Clamando Libertad, Paz y Justicia”*.

Ante la magnitud del proyecto plástico el señor Suárez decidió incluir dentro del complejo 2000 (Proyecto para el Hotel de México), un espacio permanente para la difusión de las artes trasladando el proyecto del mural al Polyforum Siqueiros, iniciando las obras en 1965 e inauguradas el 15 de Diciembre de 1971 por el Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez.

El acto inaugural reunió una serie de sucesos múltiples con duración de cinco meses; nunca en la historia del arte una obra alcanzó tanta resonancia en los medios nacionales e internacionales, ni en tan largo periodo, como lo tuvo el Polyforum. Para el lanzamiento de la obra se programaron presentaciones en París, Madrid y México, llevando a Europa el mensaje del arte mexicano.

Sin lugar a dudas se trata de una obra impactante ya que las dimensiones de la sala mural es de 45 m. de largo, 30 m. de ancho y 13

m. de altura. La superficie pintada es de 2,400 m², que sumados a los exteriores suma 7,500 m². La superficie total del predio donde se aloja el edificio del Polyforum llega a los 2,850 m², lo cual significa que hay más superficie pintada que la ocupada por la construcción; por lo que se dice que se trata del mural más grande del mundo, cuyo tema fundamental es La Marcha de la Humanidad.

En la inauguración del mural el maestro Siqueiros dijo:

“Adelante... Adelante por este camino que es la gran aventura de nuestra vida... La Marcha de la Humanidad es una marcha total, impulsada por el tremendo anhelo de superación...”

“...Venid, Venid en pos nuestra, venid para conducirnos por los estrechos senderos que la humanidad ha recorrido en la lucha

para afianzar su existencia y conseguir el alimento... para afirmar su ansia de creación y de triunfo...”

Adelante, Adelante... el parto de los tiempos ha quedado atrás... lo hecho, bueno o malo, hecho está... nuestro destino... vuestro destino... caminantes... está en vuestras manos... en esas manos abiertas, siempre abiertas... que os llaman a la creación... a la meditación... al trabajo... y al amor.

A pesar de que el Sr. Suárez y el maestro Siqueiros tenían ideologías distintas, los dos se



Criminalia

La Academia Mexicana de Ciencias Penales, Porrœa y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM unieron sus esfuerzos para la realizaci—n de este disco compacto, denominado Criminalia. îrgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

La presente obra le permite al usuario tener acceso a las colaboraciones que durante sesenta y seis a—os, de septiembre de 1933 a agosto de 2000, ha publicado Criminalia. Cuenta con tres índices mediante los cuales pueden hacerse consultas por título, por autor o por tema.

Características:

Criminalia v1.0 es un Sistema de gran sencillez en su operaci—n dado el empleo de ventanas, el uso del mouse y un interfaz intuitivo.

Requerimientos del Sistema:

¥ Computadora personal tipo PC compatible con IBM, con

procesador Pentium como mínimo (se sugiere sea superior a Pentium de 166 Mhz).

¥ Monitor con resoluci—n VGA o superior a 256 colores (se sugiere color verdadero de 24 bits).

¥ Memoria RAM mínima de 32 MB (se sugiere 64 MB para una mejor respuesta).

¥ Sistema operativo Windows 95 o superior (se sugiere Windows 98).

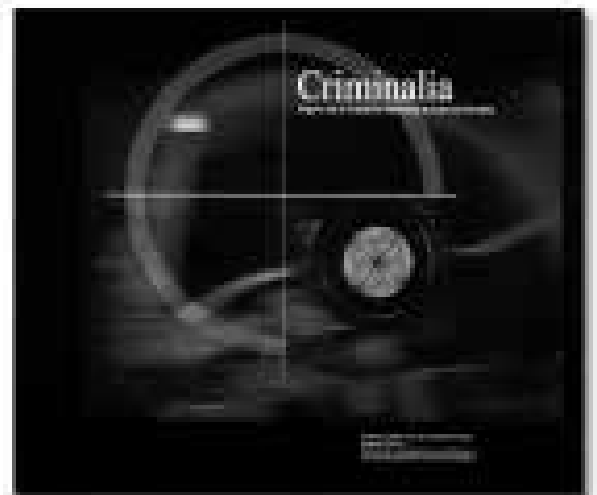
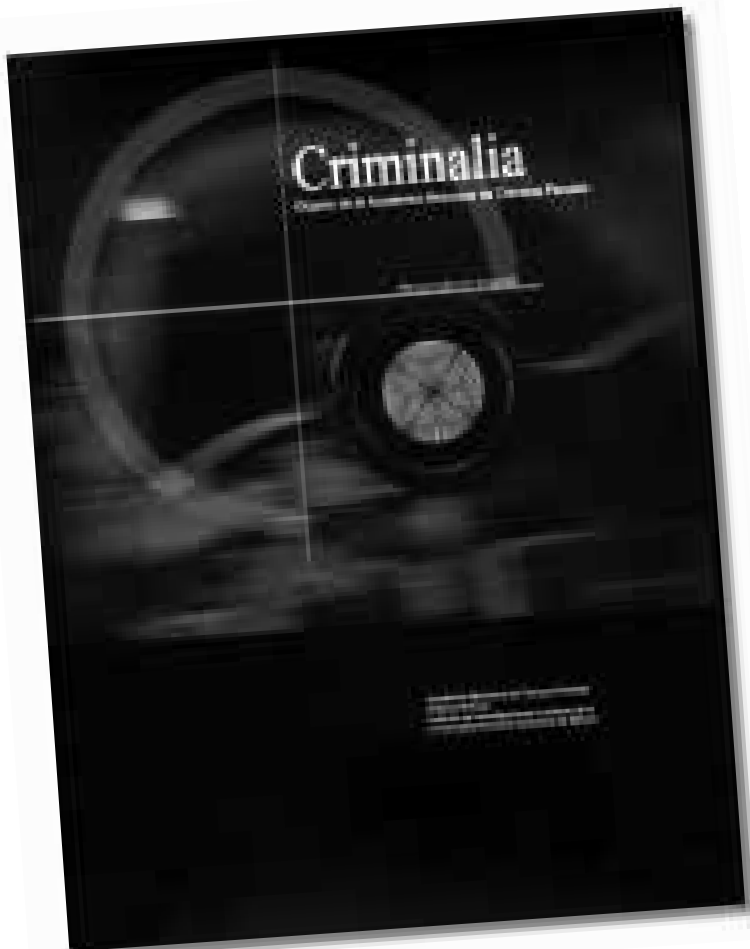
¥ Lector de discos —pticos tipo CD-ROM compatible con Windows, se recomienda sea superior a 24X.

¥ Espacio libre en disco duro de 150 MB.

¥ Mouse compatible con Windows.

Opcionalmente.

Impresora compatible con Windows.





Marco Jurídico Empresarial 2001

Como en años anteriores, el estimable barrista Lic. Iván Rueda Heduñ, ha puesto a disposición de este Colegio varios ejemplares del libro "Marco Jurídico Empresarial" que contiene el Catálogo General de Obligaciones Empresariales completamente actualizado al 1¼ de enero de 2001, es decir, todas las disposiciones legales y reglamentarias que, a nivel federal y local, deben cumplir las negociaciones industriales y comerciales durante su operación ordinaria del ejercicio en curso.

Es importante el contenido de dicho libro pues, a pesar de las políticas desregulatorias que se han llevado a cabo en nuestro país, lamentablemente el número de obligaciones jurídicas a cargo de los entes productivos ha seguido creciendo, según se da cuenta en la catalogación que contiene la obra.

El precio del libro, que se puede adquirir en nuestras oficinas, es de \$195.00.

OBITUARIO

Antonio Martínez Bñez.
falleció 20 diciembre de 2000.

Juan Manuel Cossio y Cosío
falleció 25 de diciembre de 2000.

Jesús Bugeda Lanzas.
falleció 18 de febrero de 2001.

Julio C. Treviño Azcuñ.
falleció 11 de marzo de 2001.